

León, Gto., a 22 de Junio el 2017  
Oficio no. CM/DESCI/649/2017  
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Eliverio García Monzón  
Juez Administrativo Municipal  
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

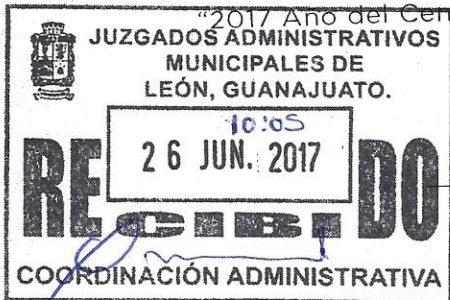
En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Enero - Marzo del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control, en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, las acciones que llevará a cabo a efecto de solventar lo señalado.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 11 fracciones XVI, y XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
El trabajo todo lo vence



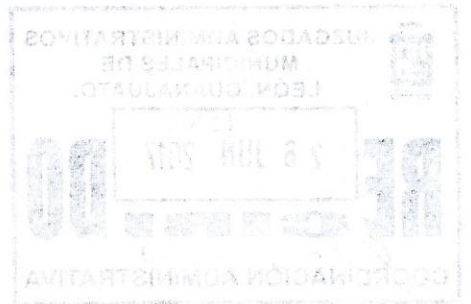
Mtro. **Esteban Ramírez Sánchez**  
Contralor Municipal

C.c.p Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.  
C.P. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para Seguimiento

ERS/MMS/Jha

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 0000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA**  
Municipal



León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

# Evaluación Trimestral

*(Eficacia, Economía y Eficiencia)*

**Trimestre:**  
**Enero - Marzo 2017**

**Dependencia/Entidad Evaluada:**  
**Juzgados Administrativos Municipales**

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**



## 1. Descripción

**El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

## 2. Objetivo

*"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".*

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 11 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: JHL

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

#### 4. Metodología

##### I. Indicadores del Desempeño

**Eficacia:** mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

**Economía:** mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

**Eficiencia:** mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

##### II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

**Gasto Modificado:** Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluador: JPHL

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

### III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

## 5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el **Trimestre Enero - Marzo del 2017**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 26 del mes de abril, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; que coincide con el reporte trimestral de avances proporcionados por el ente a su cargo, entregado a este Órgano de Control el día **15 de Mayo de 2017** mediante oficio **J.A.M/072**.

Evaluador: JRHL

Coordinador: JJA

León



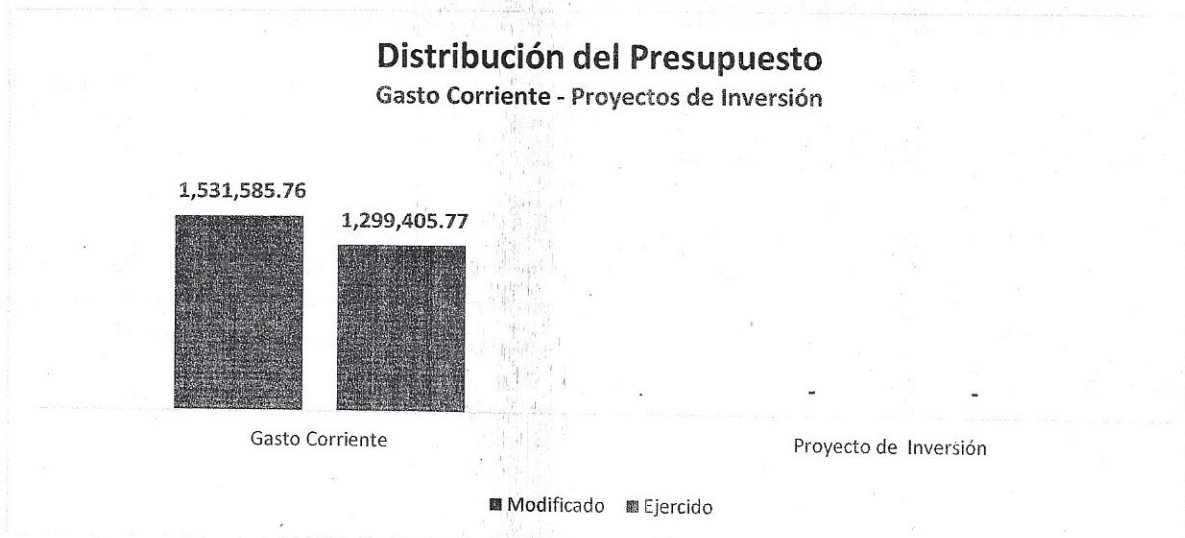
CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 26 de abril de 2017.

Evaluador: JPHL

Coordinador: JHA



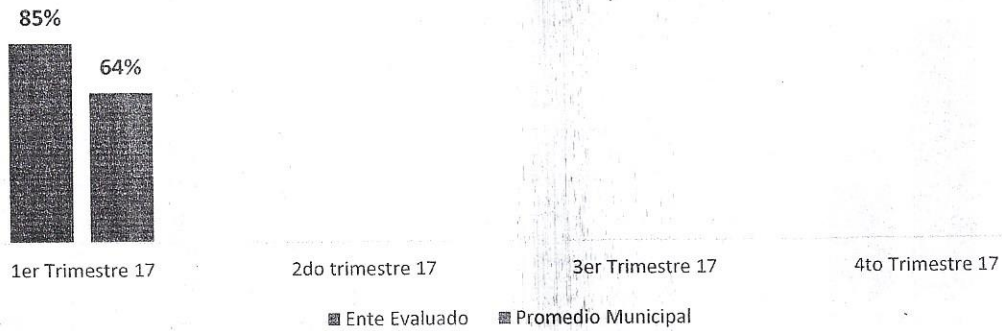
CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

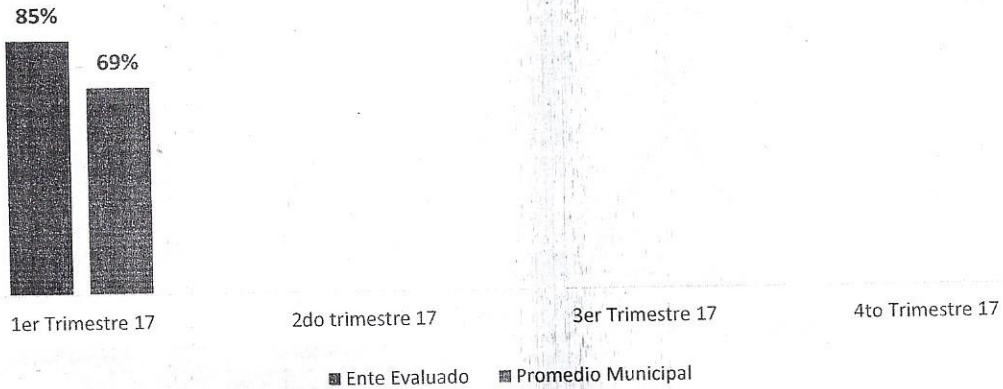


**Eficacia**  
(Metas Alcanzadas / Metas Programadas)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

**Economía**  
(Presupuesto Ejercido/Presupuesto Modificado)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB y la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

Evaluador: JRHL

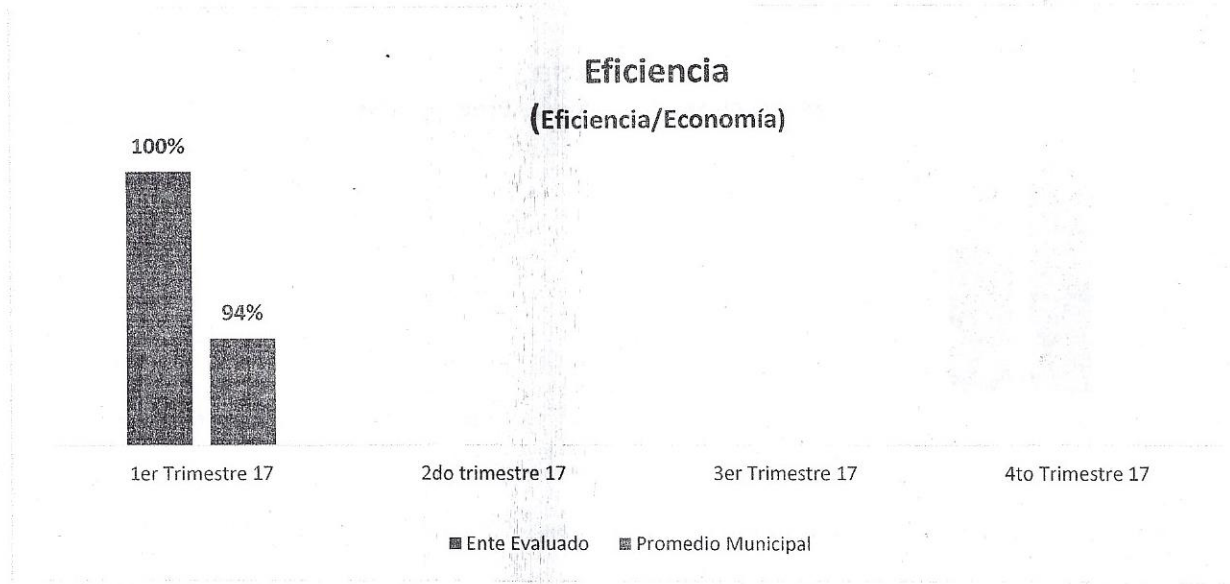
Coordinador: JMA

León

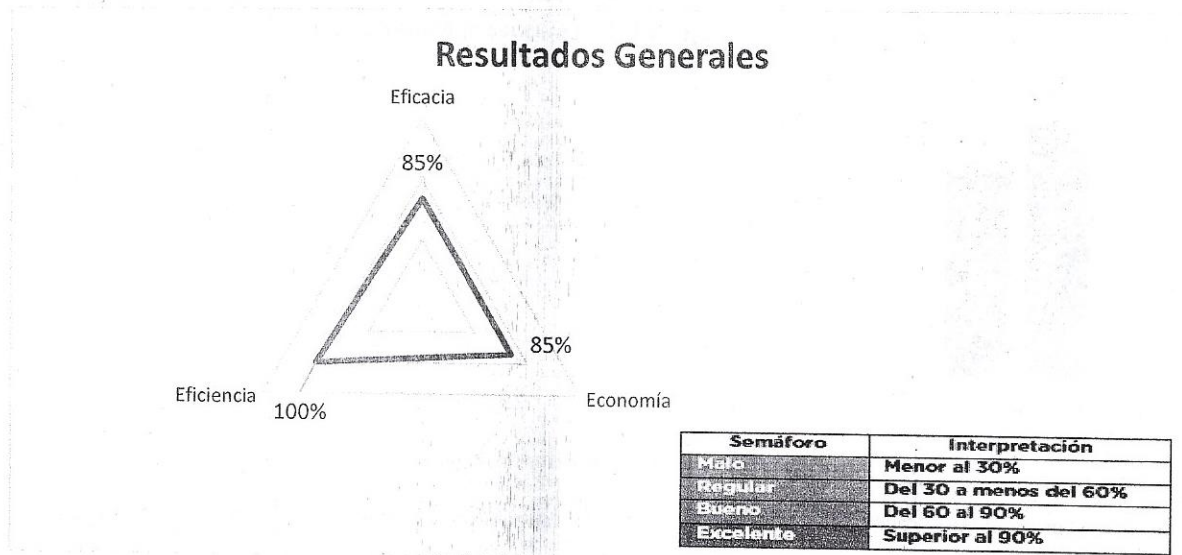


CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR y la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR y la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: JBA

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**Observación 1.** El ente evaluado presenta un avance del 85% en la consecución de metas y objetivos planteados para este primer trimestre, particularmente un indicador presenta un avance menor al 50% respecto a lo programado (Ver anexo 2).

**Observación 2.** Del análisis realizado, el porcentaje de economía del ente evaluado es del 85%, lo que representa un subejercicio del 15% respecto al presupuesto modificado para el primer trimestre del 2017 (Anexo 1).

**Aspecto Susceptible de Mejora 1.** En ente evaluado debe revisar las razones que le han impedido alcanzar la meta planteada para el primer trimestre, y en su caso, realizar las adecuaciones pertinentes en el SISPB, previa justificación a la Tesorería Municipal.

**Aspecto Susceptible de Mejora 2.** Al respecto es recomendable que el ente evaluado verifique la calendarización de su presupuesto, y en su caso, realice las modificaciones pertinentes tendientes a evitar futuros subejercicios.

## 6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Evaluador: JRHL

Coordinador: JHX

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

**Atentamente**

**León, Guanajuato a 21 de junio de 2017**

**El trabajo todo lo vence**

**“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

  
**C.P. Martín Millán Soberanes**  
**Director de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Evaluador: JRHL

Coordinador: JHA

*León*



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno**

**Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario**

No. Ur	Tipo de gasto	No. Proceso	Nombre del programa	Avance en metas	Poto modificado	Poto ejercido
4011	Gasto corriente	226	Emitir sentencias de manera oportuna en los procesos administrativos en estado de resolver.	85%	1,531,585.76	1,299,405.77

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB y la Cuenta Pública del primer trimestre del 2017.

NA: No aplica (No tiene metas programadas en el periodo analizado)

**Anexo 2. Avance por Indicador**

No. Proceso	Nombre del programa	Indicador	Meta programada enero - mzo	Meta alcanzada ene - mzo	Eficacia normalizada
226	Emitir sentencias de manera oportuna en los procesos administrativos en estado de resolver.	Porcentaje del 100% sentencia de los juicios en estado de resolver en los años anteriores al 2017.	24.99	11.07	44%
		= (número de sentencias emitidas al mes que corresponde (/) el número de expedientes con audiencia celebrada al 70% (*) 100)	24.99	20.23	81%
		Porcentaje del 100% de publicaciones mensuales de las sentencias definitivas en el portal de los juzgados administrativos municipales.	24.99	25.00	100%
		Porcentaje mensual de la publicación de listas y práctica de notificaciones por medios electrónicos por la mañana del día hábil correspondiente.	24.99	25.00	100%
		Minutas de reuniones de trabajo.	24.99	1,500.00	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 26 de abril de 2017.

Evaluidor: JRHL

Coordinador: JJA

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]